



RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-914
7 de julio de 2025

“Por medio de la cual se hace una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 2 de julio de 2025, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJBORP16-369 del 23 de diciembre de 2016, se dispuso inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Gaby Del Carmen Arrieta Pedraza, identificada con cédula de ciudadanía núm. 1047372741, en propiedad el cargo de escribiente municipal del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena.

Que a través del correo institucional del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena, se recibió la Resolución 291 del 4 de diciembre de 2024, mediante la cual se resolvió *“NOMBRAR EN PROPIEDAD a la señora GABY DEL CARMEN ARRIETA PEDRAZA, identificado con cédula de ciudadanía núm. 1.047.372.741 en el cargo de ESCRIBIENTE (...) de la planta de personal del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena (...)”*, y acta de posesión del 18 de diciembre de 2024, por lo que es procedente su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, así como la correspondiente anotación en el archivo seccional.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º del Acuerdo núm. 724 de 2000, que establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los funcionarios y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos judiciales ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el archivo seccional de escalafón.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Gaby Del Carmen Arrieta Pedraza, identificada con cédula de ciudadanía 1047372741, en propiedad en el cargo de escribiente de centro de servicios Judiciales del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena.

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. LRCC/MIAA